



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5329/15

Res. 847/2020

ACTA N° 14, de fecha 28 de julio de 2020.

VISTO: La solicitud elevado por el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular, de rectificar el Esquema Curricular aprobado en obrados y aprobar el Programa de la Optativa “Introducción a las Energías Renovables”, correspondiente al curso de Educación Media Tecnológica - Orientación Energías Renovables - Plan 2014;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 1517/18 (Acta N° 152) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 12/06/18 se rectificó el Esquema Curricular aprobado, entre otros, por Resolución N° 1636/15 (Acta N° 27), de fecha 14/10/15;

II) que en el mencionado Esquema Curricular se modificó el Área de la Asignatura Mecánica de las Energías Renovables I, solicitada por la Inspección Técnica de Mecánica, Prof. Nelson MANENTE;

III) que el Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular eleva el Programa mencionado para su aprobación, solicitado por la Dirección del Polo Educativo Tecnológico Arrayanes;

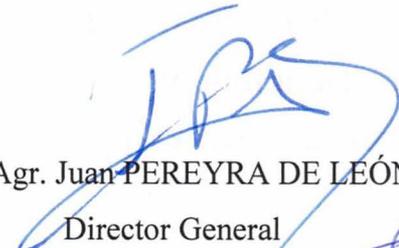
IV) que la Asamblea Técnico Docente avala la solicitud de obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo estima pertinente rectificar el Esquema Curricular de la Resolución N° 1517/18 (Acta N° 152) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 12/06/18 (fs. 47 y 48 vta.) y aprobar el Programa de la Optativa “Introducción a las Energías Renovables”, correspondiente al curso de Educación Media Tecnológica - Orientación Energías Renovables – Plan 2014;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

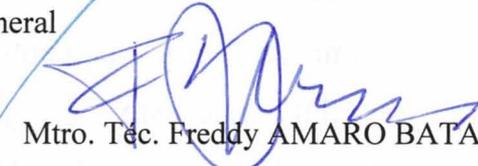
- 1) Dejar sin efecto el Esquema Curricular de la Resolución N° 1517/18 (Acta N° 152) del Consejo de Educación Técnico-Profesional, de fecha 12/06/18 y aprobar el siguiente con la modificación realizada del Área de la Asignatura Mecánica de las Energías Renovables I que luce en fs. 55, 56 y 69.
- 2) Aprobar el Programa de la Optativa “Introducción a las Energías Renovables”, correspondiente al curso de Educación Media Tecnológica - Orientación Energías Renovables - Plan 2014, que luce de fs. 57 a 68 de estos obrados.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Planeamiento Educativo (Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular), Inspección Coordinadora, a la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN

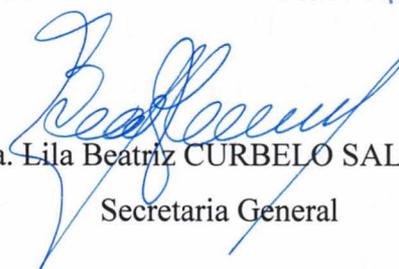
Director General

  
Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN

Consejera

  
Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

  
CONSEJO DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO-PROFESIONAL

29 JUL 2018